



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 4372 - 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Prof. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS y Prof. Lisa Viviana HOLGADO, se excusan de participar como miembros Titular y Suplente del Jurado que deberá dictaminar un cargo de PROFESOR TITULAR con Dedicación EXCLUSIVA de la Disciplina MATEMATICA (Cát. Matemática III) con atención a Complementos de Matemática del Instituto de Matemática de esta Facultad por motivos que aducen a fs. 200 y 203;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado como Asunto Entrado en Reunión Ordinaria por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron:" 1)- "Aceptar las excusas presentadas por las Prof. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS y Prof. Lisa Viviana HOLGADO se excusan de participar como miembros Titular y Suplente del Jurado que deberá dictaminar un cargo de PROFESOR TITULAR con Dedicación EXCLUSIVA de la Disciplina MATEMATICA (Cát. Matemática III) con atención a Complementos de Matemática.2)- Reintegrar el Jurado que deberá entender el mencionado Concurso";

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 05/07/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Aceptar la excusa presentada por la Prof. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS como miembro Titular del Jurado que deberá dictaminar del concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR TITULAR con Dedicación Exclusiva de la Disciplina MATEMATICA (Cát. Matemática III) con atención a Complementos de Matemática del Instituto de Matemática.-

Art.2º)-Aceptar la excusa presentada por la Prof. Lisa Viviana HOLGADO como miembro Suplente del Jurado que deberá dictaminar del concurso mencionado en el párrafo anterior.-



Art.3º)-REINTEGRAR el Jurado que deberá entender el mencionado Concurso, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

TITULARES:

Prof. María Eugenia ROIG – UNT

Prof. Adriana del Valle RAMOS - UNT

Prof. Myriam Carmen NÚÑEZ - UBA

SUPLENTES:

Prof. Olga Beatriz ÁVILA - UNL

Art.3º)-Notifíquese a las partes interesadas, con copia de la presente Resolución. Cumplido, pase a Departamento concurso a sus efectos.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 9772 / 2024

Hoja de firmas